



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/



ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Diecinueve, siendo las 5+ horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. May ton con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bo s); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; **for**malmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y, ON DEL POLICIA PREVE.
Dirección General
9170 10 adscrito a la Publica General đe Seguridad Bomberos Tránsito Mpio. asignac la patrulla -111 lugar de detención 🔨 🗸 sector al anexa desprende aue el C. de años de con fecha de nacimiento_ (a) Estado originario del de; :estado civil de ocupación: escolaridad domicilio particular en: en calidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENI UCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pe así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente avrra DEL PROBABLE INFRACTOR -En este acto se le concede el uso de la palabra al presu y confundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas ito infrac es informado que tiene derecho a que una persona de confianza que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con en refici 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así co no todas las iebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: detuvier -SE RESUELVE -TO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION 1, 01 TRICCO.

STÍNIA CIVI<u>C</u>A PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA

COMO

COMO UNICO: CON FUN DEL REGLAMEN ESPLEGADA PO DE' INFRINGIR LO LES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: --I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: II.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: MROTIA V.ANEXOS: VI.OTROS: cottem





Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta. b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado. d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numeros 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MUSTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así o mo el mon o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida. Ios medios en aleado en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condicto es economicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la esticia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad a mando y intificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDAD
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para coal de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces exicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita de xpediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de guna d Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datas personares que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales el Rosesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solic ada con fines cuadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el porear viterar de la jerse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. S. CIVICO MUNICIPALYEN TURNO
NOMBA FIRM DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este hedio a lífico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 32 FRACCION: // DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 02/02/2019 HORA DE SALIDA: 09:23 HIZS JUEZ QUE LIBERA:, 10 RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIANTENIAL ADO.





ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

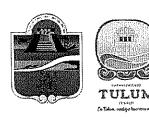
				•
TRANSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
Por este modio v	con fundamenta es la ella-			
Mexicanos, 126 de la Cons	titución Política del Estado d	uesto por los artículos 115, fracción II e Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III	de la Constitución Política	e lo Ess dos Unidos
Municipio de Tulum; 115 fr	acciones IV. X v XX del Regla	mento Interno de la Dirección Gener	, IV y V del Regiar ento de	Justicia Cívica para el
Municipio de Tulum. Respe	tuosamente expongo lo sigu	iente:	al de Segundad Lublica, Tra	nsi y Bomberos del
	·			<i>,</i>
En la Ciudad de Tulum, (Quintana Roo a los	días del mes de	del año	en curso, siendo las
:h	oras; Siendo el Tugar de la lo	detención:		Me permito
presentar al C		; Quien r		_ años de edad, con
estado civil:				, sexo:
escolaridad	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de ocupación y con	omicilio	
en:			idad da progueta infant	particular
Justicia Cívica para el Muni	cipio de Tulum por los hech	os y/o acciones (tarieta informativa)	qui señalo a continuación	nor lo que a usted C
Juez Cívico en turno pido re	esuelva su situación jurídica c	conforme a derecho con sponda:	quy demand a continuación,	por to que a usteu c.
	TARJETA	INFORMATIVA DEL I DLICIA DAP	TOR	
1 00	(INCLACION DE LO	S HECHOS QUE MO IVARON LA	DETENCION)	
131 (2)	an de locas	The devise	ancia Sok	ove la
Tricone	COD OUT	deuto eta	DE BASCAL	over
21 000	O TO TO TO		1702 66	266
Mr Day		a lose i	TATALO LON	chen
en to	Accordion		is y heta	asculino deponendo
beloidas	embridad	mes en la li	2 2 1 1 1 C	
misma	26 628	ra Parad	a y darde	induscionos.
nos la	monza on	agredby Fis	ucamento	
el eval	h195 Cas			Procedur as
DONO	0	sposibly de	Scaurd	2
para t	1 DAON	di luez en		
		4. The second se		
	***************************************	7.0000		
	······································			

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

SIME

Historia de Labora

FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



FECHA DE SALIDA: 02/02/2019HORA DE SALIDA: 07/27/bus

JUEZ QUE LIBERA: Lecler

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODAY DA NA LE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTR. TIVO SENALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



APELLIDO PATER	NO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA		EUAU	
02-07-19	04:57		
NACIONALIDAD		OCUPACION	ORIGINARIO
MEXICANA EXTRAN	JERO		OKIGINARIO
		•	
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	Dimorro	$\frac{1}{2}$	
	INTOXICAC	CION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
GRADO I: 0.06-0.20%	GRADO II: 0.21-0.29%	GRADO III: 0.30% O MAS	on Von
LEVE	MODERADO	SEVERO	GRADO IV: AL HOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE	E A PARAMETROS CLINICOS:		, ,
	1,11ORIVIAL 72,-MI	lará como resultado el grado de in oxidación en la sue se INIMO 1 3EVIDENTE	
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	1BIEN 2,-RE	EGULAR 3INCOHE ENTES	RANCO NADA
ARCHA:	1NORMAL 2CC	OORDINADOS? 3 REGUL	NULOS
FRADO I; 5-6 GRADO II: 7-8 GRAD	OO III; 9 O MÁS. GRADO IV; ESTU		NULA
			OTAL:
	'PRUEBA NARIZ- DEDO:		
NTOXICACION POR SUBSTANCLA	AS ILICITAS: COCAINA: MAR	RIHUANA:TINNER:RACK:OTRAS: _	
UAL	TIEMPO DE USO:	MESES AN	ios
DIAGNOSTICO:			
	+wtoxicació	u Tilica, 14	GRADA SIN RESID
BSERVACIONES:			
Ton	uguila.		
1101		es perador.	
	EN CASC ES: DRO CLINIC D	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN	SANAR:
		1 SI 2,- NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	-
		1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	
			-
		1 - SI 2 - NO	-
	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	9% 2 NO	- DEDCOAL
	995	1 SI 2 NO	- PERSONA:
	996 1	1 SI 2 NO	PERSONA:
	4.5% (4.5%)	1 SI 2 NO	PERSONA:
	44.34.11	1 SI 2 NO	PERSONA:
	44.34.11	1 SI 2 NO	
	44.34.11	1 SI 2 NO	
	44.34.11	1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL F 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	
	44.34.11	SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL P 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	
	44.34.11	1SI 2NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL F 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA 5ESCUELA 6PARQUE	
	44.34.11	1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL F 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA	
	44.34.11	1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL F 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	
N° DE PATRULLA	9967506] 1 4 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4	1SI 2NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL F 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA 5ESCUELA 6PARQUE 7PLAYA 8LOTE BALDIO	PERCANCE:
N° DE PATRULLA 0120:	9967506] 1 4 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4	1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL F 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

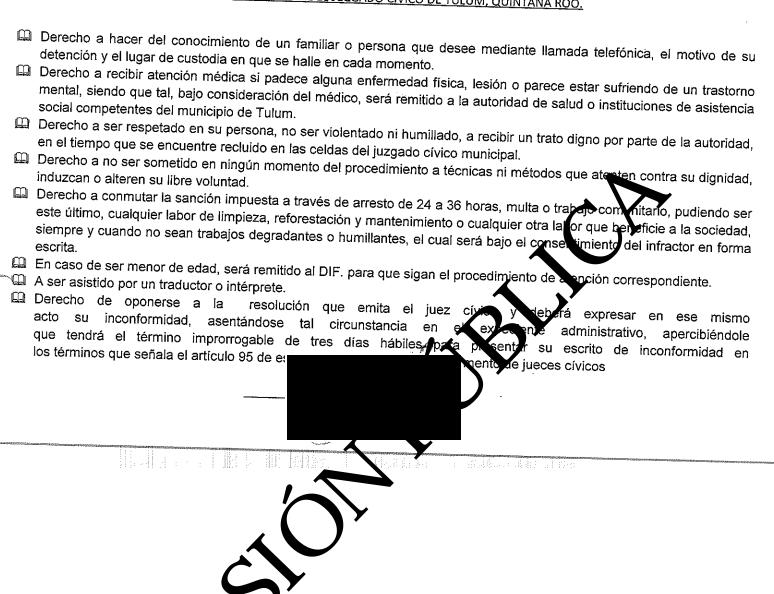
SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	A A Section
2 HX PENETRANTE	16.LUXACION	SECUNDARIA A:
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	X .
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	1 7
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	K 2 C
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	ţ
12.EQUIMOSIS	26,TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	••
14.CONTUSION MODERADA		-
CAUSADAS POR:	CUNS ANCIAS:	
1.CAIDA	1. AC VENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	1
3.ARMA BLANCA	RIÑA	X .
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	<u> </u>
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	_
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		<u>.</u>
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		پر
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACION CMÉDICAS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CÓNCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.





. The control of the

on de la company de la comp La company de la company d

Despito a nace agricomortimo de na fairlam e cercina que mem Carente. En la mismo en la comortimo de despito e Sebación e atragéras conceleran que actamien media tandales.

Describe a cacidir cumpor madicular a compositiva de compositiva de la compositiva della compositiva d

Anthony of the second of the s

es en la companya de la companya de

The state of the budgets that the content of the state of

i Parado de sur cosado de edeb, e gabreremente de OPC dano que algan el persaphenente es successos en establem A sen secrebir por de dedende e contentada

Para de la constante del constante del la constante d

